

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno, por acuerdo de fecha 30 diciembre de 2020, se ha servido disponer lo siguiente:

“Por el Área de Gobernación y Fiestas Mayores (Instituto del Taxi) se ha instruido expediente para tramitar el calendario de descanso obligatorio del servicio de Auto-Taxis para el año 2021.

Una vez sometido a aprobación del Consejo de Gobierno del Instituto del Taxi en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2020, con dictamen favorable, procede la aprobación del calendario de descanso para el año 2021.

Por lo expuesto, en uso de la facultad atribuida en el art. 9 iii) de los Estatutos del Instituto del Taxi y de las conferidas por Resolución de la Alcaldía número 503, de 17 de junio de 2019, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar al calendario de descanso obligatorio para la prestación del Servicio de auto taxi en el Municipio de Sevilla que figura unido al presente acuerdo como anexo, y que regirá durante el año 2021.

SEGUNDO.- Facultar al Presidente del Instituto del Taxi, para que modifique el calendario de descanso en situaciones extraordinarias o de necesidad y por razones de interés general.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo. 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, aquellos otros recursos que estime oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO

PD.

LA JEFA ADJUNTA DE SERVICIO

Fdo.: Beatriz Salas Cuquerella

Código Seguro De Verificación:	MT084b2SXv41ebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Cuquerella	Firmado	30/12/2020 11:45:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MT084b2SXv41ebiZFdF8Hw==		



ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
				1CD	EF	AB
4CD	5EF	6AB	7CD	8EF	AB	CD
11EF	12AB	13CD	14EF	15AB	CD	EF
18AB	19CD	20EF	21AB	22CD	EF	AB
25CD	26EF	27AB	28CD	29EF	AB	CD

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
1EF	2AB	3CD	4EF	5AB	CD	EF
8AB	9CD	10EF	11AB	12CD	EF	AB
15CD	16EF	17AB	18CD	19EF	AB	CD
22EF	23AB	24CD	25EF	26AB	CD	EF

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
1AB	2CD	3EF	4AB	5CD	EF	AB
8CD	9EF	10AB	11CD	12EF	AB	CD
15EF	16AB	17CD	18EF	19AB	CD	EF
22AB	23CD	24EF	25AB	26CD	EF	AB
29CD	30EF	31AB				

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
			1CD	2EF	AB	CD
5EF	6AB	7CD	8EF	9AB	CD	EF
12AB	13CD	14EF	15AB	16CD	EF	AB
19CD	20EF	21AB	22CD	23EF	AB	CD
26EF	27AB	28CD	29EF	30AB		

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
					OD	EF
3AB	4CD	5EF	6AB	7CD	EF	AC
10A	11B	12C	13D	14A	AC	BD
17B	18C	19D	20A	21B	BD	AC
24C	25D	26A	27B	28C	AC	BD
31D						

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
	1A	2B	CA	4D	BD	AC
7A	8B	9C	10D	11A	AC	BD
14B	15C	16D	17A	18B	BD	AC
21C	22D	23A	24B	25C	AC	BD
28D	29A	30B				

JULIO						
L	M	X	J	V	S	D
			1C	2D	BD	AC
5A	6B	7C	8D	9A	AC	BD
12B	13C	14D	15A	16B	BD	AC
19C	20D	21A	22B	23C	AC	BD
26D	27A	28B	29C	30D	BD	

AGOSTO						
L	M	X	J	V	S	D
						AC
2AC	3AC	4AC	5AC	6AC	AC	AC
9AC	10AC	11AC	12AC	13AC	AC	AC
16BD	17BD	18BD	19BD	20BD	BD	BD
23BD	24BD	25BD	26BD	27BD	BD	BD
30BD	31BD					

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1A	2B	3C	AC	BD
6D	7A	8B	9C	10D	BD	AC
13A	14B	15C	16D	17A	AC	BD
20B	21C	22D	23A	24B	BD	AC
27C	28D	29A	30B			

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1C	AC	BD
4D	5A	6B	7C	8D	BD	AC
11A	12B	13C	14D	15A	AC	BD
18B	19C	20D	21A	22B	BD	AC
25C	26D	27A	28B	29C	AC	BD

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
DC	2A	3B	4C	5D	BD	AC
8A	9B	10C	11D	12A	AC	BD
15B	16C	17D	18A	19B	BD	AC
22C	23D	24A	25B	26C	AC	BD
29D	30A					

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1B	2C	3D	BD	AC
AB	7B	CD	9D	10A	AC	BD
13B	14C	15D	16A	17B	BD	AC
20C	21D	22A	23B	24C	25	BD
27D	28A	29B	30C	31D		

Los días marcados en este color tienen aplicado el calendario de 6 letras y se corresponden con el tiempo previsto de estado de alarma, por lo que las letras que aparecen al lado del día serán las que puedan trabajar. Los turnos de las letras que trabajarán comprendidos desde las 04:00 h. hasta las 06:00 h. del día siguiente.

Los días marcados en blanco tienen aplicado el calendario de 4 letras (las letras que aparecen al lado del día serán las que descansen obligatoriamente). Los periodos obligatorios de descanso serán de 22 horas y estarán comprendidos desde las 6:00 h. de ese día a las 4:00 h. del día siguiente (teniendo en cuenta que de 4:00 a 6:00 de la mañana será de horario libre de las letras que entran a trabajar y las letras que salen de trabajar), excepto agosto, que serán de 24 horas los días de periodo vacacional.

* El reparto de las letras E y F para las semanas donde se trabaja con 4 letras se dividirán en las cuatro letras restantes (AC, BD), las cuales llevarán una pegatina al lado de la letra original y sin taparla, indicando dicha pegatina la letra con la cual debe descansar

Letra E, con L.M. terminada en par, descansará cuando descansen la letra A.
 Letra F, con L.M. terminada en par, descansará cuando descansen la letra B.
 Letra E, con L.M. terminada en impar, descansará cuando descansen la letra C.
 Letra F, con L.M. terminada en impar, descansará cuando descansen la letra D.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación:	MT084b2SXv41ebizFdf8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Salas Cuquerella	Firmado	30/12/2020 11:45:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MT084b2SXv41ebizFdf8Hw==		

